



Nota S.G. N° 414

Asunción, 10 de Junio de 2025

Señores:

Secretaría General y Gabinete Civil

Presidencia de la República

Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Su Excelencia, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N°219 de fecha 20 de Mayo de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA FUNCIONARIA ETHEL YAMILI ESTIGARRIBIA GONZALEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, Y A LA FUNCIONARIA ADRIANA ANTONELLA PIACENTINI ORREGO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), PARA PARTICIPAR DE LA «62° REUNIÓN DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (SB)», A DESARROLLARSE DESDE EL 16 AL 26 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE BONN-ALEMANIA (MADES)”, con el Informe respectivo, en un total de catorce (14) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco Galeano
Secretario General



Nota S.G. N° 416

Asunción, 11 de junio de 2025.-

Señores
Secretaría General - Gabinete Civil
Presidencia de la República

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Su Excelencia, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° de fecha de junio de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO FEDERICO PABLO SCHROEDER RODRIGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARTICIPAR DE LA «OEWG 3.2: PANEL CIENTIFICO-NORMATIVO PARA SEGUIR CONTRIBUYENDO A LA GESTION RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LOS DESECHOS Y A PREVENIR LA CONTAMINACION”. “FORTALECIMIENTO DE LA LEGISLACION NACIONAL SOBRE PRODUCTOS QUIMICOS Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES: UN TALLER MULTIPLES PARTES INTERESADAS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA GFC”. GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICION ABIERTA (GTCA) DEL MARCO MUNDIAL SOBRE PRODUCTOS QUIMICOS», A DESARROLLARSE DESDE EL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE, URUGUAY, en un total de 20 (veinte) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



Nota S.G. N° 420A

Asunción, 12 de Junio de 2025

Señores

Gabinete Civil-Secretaria General

Presidencia de la República

Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 260 de fecha 12 de Junio de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA SEÑORA LILIAN ELIZABETH PORTILLO DE GONZALEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DE LA «MESA REDONDA “OPORTUNIDADES DE INVERSIONES EN REDD+: OFERTA Y DEMANDA” Y DEL “DIALOGO SOBRE LA ESCALABILIDAD DEL FINANCIAMIENTO FORESTAL EN AMERICA LATINA: PUENTE HACIA BELEN» A DESARROLLARSE DESDE EL 23 AL 26 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE LONDRES-INGLATERRA”, con el Informe respectivo, en un total de (8) ocho fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



Nota S.G. N° 431

Asunción, 20 de junio de 2025.-

Señores

*Secretaria General - Gabinete Civil
Presidencia de la República*

*EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Su Excelencia, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 276 de fecha 20 de junio de 2025 “**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL SEÑOR DAVID ELIAS FARIÑA GOMEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DEL TALLER DE INTERCAMBIO DE AVANCES AL PRODOC Y CEO ENDORSEMENT, PROYECTO GEF IMPLEMENTACION DE PRIORIDADES DEL PAE DE LA CUENCA DEL PLATA**», A DESARROLLARSE DESDE EL 22 AL 24 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - URUGUAY ”, con el Informe respectivo, en un total de 6 (seis) fojas.-*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



*Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaria General*



Nota S.G. N° 431

Asunción, 20 de junio de 2025.-

*Señores
Secretaria General - Gabinete Civil
Presidencia de la República*

*EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Su Excelencia, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 276 de fecha 20 de junio de 2025 “**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL SEÑOR DAVID ELIAS FARIÑA GOMEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DEL TALLER DE INTERCAMBIO DE AVANCES AL PRODOC Y CEO ENDORSEMENT, PROYECTO GEF IMPLEMENTACION DE PRIORIDADES DEL PAE DE LA CUENCA DEL PLATA**», A DESARROLLARSE DESDE EL 22 AL 24 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - URUGUAY ”, con el Informe respectivo, en un total de 6 (seis) fojas.-*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



*Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaria General*



COPIA

Nota S.G. N° 462

Asunción, 30 de Junio de 2025

Señores:

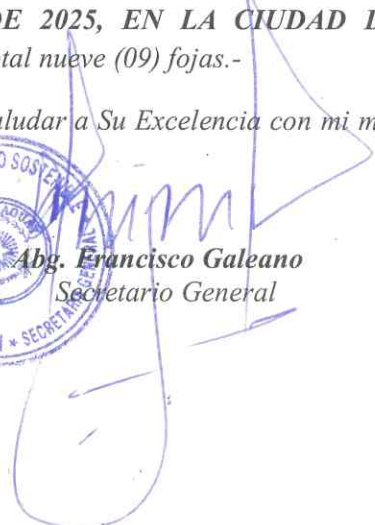
Secretaría General y Gabinete Civil

Presidencia de la República

Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Su Excelencia, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N°285 de fecha 27 de Junio de 2025 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL FUNCIONARIO ADAN ARIEL LEGUIZAMON ARANDA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A FIN DE PARTICIPAR DE LA «CONFERENCIA CLIMATICA INTERNACIONAL “COMPROMISO LATINOAMERICANO”», A DESARROLLARSE DESDE EL 01 AL 03 DE JULIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA-ARGENTINA)», con el Informe respectivo, en un total nueve (09) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Abg. Francisco Galeano
Secretario General

COPIA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCIÓN

DÍA MES AÑO
03 / 06 / 2025

HORA: 11:23

Jorge Zuffe
RESPONSABLE

Nota N.G. N° 588

Asunción, 04 de junio de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 2154 de fecha 31 de marzo de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 1882/2025 de fecha 11 de abril de 2025, por la cual remite la Resolución N° 2758 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" y requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Indicar si existe algún estudio de impacto ambiental previo a la intervención en el islote volcánico; b) Especificar si el MADES, ha expedido permisos para la explotación de piedras en la zona y en caso afirmativo, detallar los fundamentos legales de la autorización; c) Señalar como se justifica esta actividad, considerando que el MADES solo expide permisos para la extracción de arena del fondo del río; d) Señalar las acciones emprendidas para la preservación y protección del islote volcánico; e) Detallar si se han realizado inspecciones recientes en el sitio y los resultados de las mismas; f) Detallar los proyectos en curso o planificados en la zona para la conservación del ecosistema del islote volcánico y g) Adjuntar información sobre las normativas y regulaciones a este tipo de formaciones geológicas dentro del territorio nacional .-

En ese sentido, se remite adjunto a la presente el Memorándum Informe de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, memorándum DEP N° 22/25; Informe del Departamento de Verificación de Procesos, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (Memorándum DVP N° 607/2025). -

Las mismas son remitidas en formato impreso totalizando 05 (cinco) hojas foliadas y un CD conteniendo las documentaciones en formato digital. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.

C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro MADES

A Su Excelencia

Diputado de la Nación Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación

COPIA

Nota N.G. N° 590

Asunción, 04 de junio de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -2349/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, por la cual solicita análisis y posterior parecer institucional en referencia al proyecto de Ley «QUE REGULA EL COMERCIO DE RESIDUOS DE METALES FERROSOS Y NO FERROSO, Y PLÁSTICO DE POLIETILENO TEREFTALATO» presentado por el Diputado José Rodríguez (Exp. S-2401180).

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada del Memorándum DCCA N° 127/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), la cual se adjunta en un total de dos (2) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro

Al Diputado Nacional
Carlos Núñez Salinas, Presidente
Comisión de Asuntos Económicos y Financieros
Honorable Cámara de Diputados



Comisión Asesora
Asunto Económicos y Financieros

Recibido por: Sandra Melgarejo
Fecha: 04/06/25
Hora: 12:39

SG 001867

COPIA

Nota N.G. N° 591

Asunción, 04 de junio de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota N° /2025 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -1519/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, por la cual solicita parecer institucional en referencia al proyecto de Ley «**QUE DECLARA RESERVA NATURAL Y ECOLOGICA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ Y LIBRE DE CULTIVO EXTENSIVO**» presentado por el Diputado Diosnel Aguilera Rojas (Exp. D-2480966).

En atención a lo expuesto, se vuelve a **AMPLIAR** la respuesta enviada mediante la Nota N.G. N° 432 y N° 449 de fecha 31 de marzo de 2025, remitiendo adjunto el Memorándum DAJ N° 104/2025 de fecha 23 de mayo de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual se adjunta en un total de diez (10) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Juan Maciel Merlo, Presidente

Comisión Permanente y Asesora de Agricultura y Ganadería

Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.

Recibido
04-Junio-2025
12:46

Cristina Godoy
Comisión Agricultura
y Ganadería.

SG 001869

en el área y de su importancia para la conservación actual y futura de los ecosistemas, los procesos ecológicos y los recursos naturales. Artículo 2º.- Para la declaración de un Área Silvestre Protegida bajo dominio público se adoptará



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA


Jorge Inchausti
Gestión Documental
DNCP

Señor Director Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
	
MESA DE ENTRADA	
EXP. N°:	004230
FECHA:	04 JUN 2025
FOJAS:	1 HORA: 12:20

Nota N.G. N° 592

Asunción, 03 de junio de 2025.-

Tengo el honor de dirigirme a Usted en el marco de la Nota DNCP N° 782/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, registrado con mesa de entrada SGDME N° 2704/2025, y haciendo mención al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y a las recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR).-

En la mencionada Nota, han solicitado la designación de funcionarios para impartir capacitaciones para garantizar la optimización del trabajo, dirigida a funcionarios de las áreas de la DNCP que deban verificar el cumplimiento de requisitos documentales de carácter ambiental a ser presentados por las Entidades del Estado en las distintas etapas del procedimiento de licitación.-

En ese sentido, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se designa a los siguientes funcionarios:

- Ing. Gustavo Rodriguez, Director de Calidad Ambiental
Correo: gustavo.rodriguez@mades.gov.py
Cel: 0981 - 458 - 895
- Ing. Patricio Ortiz, Profesional Técnico, experto en Residuos Sólidos, Industriales y Efluentes
Correo: patricio.ortiz@mades.gov.py
Cel: 0981 - 727 - 527

Sin otro particular, , hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.


C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro MADES

A
Don Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)
E S D



Nota N.G. N° 593

Asunción, 03 de junio de 2025.-

Señor,

Alberto Pacheco Capella, Director de la Oficina Sub-Regional para el Cono Sur de América Latina y Representante para Paraguay

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, primeramente, para entregarle un cordial saludo, y en esta oportunidad hacer referencia al Proyecto Paraguay +Verde; a los efectos de invitarle a participar de la Reunión Virtual de la Junta Directa del Proyecto (JDP), que será realizada el martes 10 de junio del 2025, de 11:00 a 12:00 h, a través de la plataforma Zoom (el enlace será remitido en la brevedad).-

El principal objetivo de esta reunión es la presentación de los principales resultados obtenidos por el proyecto hasta la fecha, entre otros puntos que serán definidos e informados oportunamente.-

Para mayores detalles y confirmación de participación y/o designación de representante, puede contactar con la Ing. Lilian Portillo, directora de la Dirección de Planificación Estratégica del MADES al correo dpe.mades@gmail.com con copia a: roberto.lopezirala@un.org.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.


C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro MADES

Nota N.G. N° 596

Asunción, 04 de junio de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 1785 de fecha 25 de octubre de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 5905/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, por la cual remite la Resolución N° 2337 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" y su reiteración a través de la Nota MHCD N° 2558 de fecha 26 de mayo de 2025; Resolución N° 3166, expediente SGDME N° 2812/2025. Por la cual requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Detallar los permisos, concesiones, licencias ambientales y cualquier otro tipo de autorización otorgados a personas físicas y/o jurídicas para la utilización de recursos hídricos de dominio público, específicamente para las actividades de dragado, desvío del cauce natural del recurso hídrico, junto con sus respectivas declaraciones de impacto ambiental aprobadas, resolución de concesión de permisos y concesión para la utilización de los recursos hídricos, actividades de fiscalización relativas al cumplimiento estricto de tales permisos y/o concesiones, medidas coercitivas adoptadas para evitar las intervenciones indebidas de los cauces hídricos, fiscalizaciones realizadas en el marco de las denuncias realizadas sobre intervenciones indebidas, cantidad de denuncias remitidas al MADES en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de octubre de 2024.

En ese sentido, se remite adjunto a la presente el Informe de la Dirección de Hidrología e Hidrogeología, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos; Informe del Departamento de Verificación de Procesos dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (Memorándum DVP N° 1161/2024; Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica (Memorándum DAJ N° 45/2024) y el Informe del Departamento de Estadísticas de Procesos dependiente de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (Memorándum DEP N° 28/2025) –

Las mismas son remitidas en formato impreso totalizando 8 (ocho) hojas foliadas y un CD conteniendo las documentaciones en formato digital. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mis más alta estima y consideración. -

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
06 JUNIO 2025

HORA: 9:12

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

A Su Excelencia

Diputado de la Nación Raúl Luis Eatorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación



C.B. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro MADES

COPIA

Nota N.G. N° 597

Asunción, 04 de junio de 2025.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024/N° 1746 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 5905/2024 de fecha 30 de octubre de 2024 que hace referencia a la Resolución N° 2337, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», y la reiteración a través de la Nota PR/AJ/2025/N° 2609 (Resolución 316) donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Detallar los permisos, concesiones, licencias ambientales y cualquier otro tipo de autorización otorgados a personas físicas y/o jurídicas para la utilización de recursos hídricos de dominio público, específicamente para las actividades de dragado, desvío del cauce natural del recurso hídrico, junto con sus respectivas declaraciones de impacto ambiental aprobadas, resolución de concesión de permisos y concesión para la utilización de los recursos hídricos, actividades de fiscalización relativas al cumplimiento estricto de tales permisos y/o concesiones, medidas coercitivas adoptadas para evitar las intervenciones indebidas de los cauces hídricos, fiscalizaciones realizadas en el marco de las denuncias realizadas sobre intervenciones indebidas, cantidad de denuncias remitidas al MADES en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de octubre de 2024.

En atención a lo expuesto, se remite la copia de la Nota N.G. N° 596 de fecha 04 de junio 2025, el cual se adjunta en un total de 09 (nueve) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro-Asesor Jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.

Nota N.G. N° 598

Asunción, 05 de junio de 2025.-

Señor Director Nacional

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de su *Secretaría General*, se dirige a Usted, a fin de remitir la respuesta referente a su Nota DNCP/DJ N° 3613/25 de fecha 10 de abril de 2025, registrado en mesa de entrada con Expediente SGDME – 2798/2025, en la cual presenta Consulta Técnica en el marco del procedimiento “Investigación de Oficio sobre Supuestas Irregularidades en el proceso de Contratación Directa; Contratación por excepción; Concurso de Ofertas; Convocado por la Unidad de Contratación UOC Coronel Bogado; ID 437117, 436831, 43969, 431542.

Al respecto se remite copia del Informe del Departamento de Verificación de Procesos dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, (Memorandum DVP N° 629/2025); totalizando 1 (una) foja conteniendo la información disponible. -



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A

Don Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

E S D

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
MESA DE ENTRADA	
EXE. N°:	004290
FECHA:	06 JUN 2025
FOJAS:	03
HORA:	10:21

Exp. Físico
Lic. Emílio Godoy
Gestión Documental
DNCP

Nota N.G N° 599

Asunción, 05 de junio de 2025

Señora Presidenta:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota COMISIÓN N° 102/2025 registrada en mesa de entrada como expediente SGDME-2105/2025 de fecha 24 de abril de 2025, por la cual solicita parecer institucional respecto a al proyecto de Ley «DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURA Y LINGÜÍSTICO NIVACLE, MANJUI Y MAKÁ DEL PILCOMAYO».

En tal sentido, se remite adjunto los informes realizados por la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB); de la Dirección General de Gestión Ambiental (DGGA) y de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH), en un total de diez (10) fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarla con nuestra más alta estima y consideración.



C. P. Rolanda Coronel, encargada de despacho
Ministro

A Su Excelencia
Senadora Hermelinda Alvarenga de Ortega, presidenta
Comisión de Cultura y Educación
Honorable Cámara de Senadores



Recibido VECT
06-06-25.

COPIA

Re remite por Memo Sec. Gral. N° 131 - DINACOPA

Nota N.G N° 600

Asunción, 05 de junio de 2025

Estimada

Rossana Aurora Verón de Arca, Jueza

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno

Tercera Circunscripción Judicial

Encarnación - Itapúa

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre contrato con empresa constructora

En atención al Oficio N° 383, remitido por ese Juzgado y registrado en mesa de entrada de esta Institución con Expediente SGDME-2417/2025, mediante el cual se solicita información relativa al contrato con la empresa encargada de la construcción del nuevo edificio institucional del MADES, tenemos a bien informar cuanto sigue:

La mencionada construcción se ejecuta en el marco del Proyecto Paraguay +Verde, financiado con recursos del programa de pagos basados en resultados del Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). En este contexto, el MADES suscribió un acuerdo de cooperación con el GCF, y dicha cooperación es canalizada mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su calidad de agencia acreditada.

A su vez, el PNUMA celebró un acuerdo específico con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), agencia que actúa como entidad implementadora directa del componente relacionado a obras civiles. En consecuencia, la contratación y gestión del contrato con la empresa constructora está exclusivamente a cargo del PNUD, sin que el MADES mantenga vínculo contractual directo ni administre dicho contrato.

Por tanto, con el debido respeto, sugerimos que la consulta específica sobre los términos contractuales sea remitida al PNUD Paraguay, en su calidad de parte responsable de dicha contratación.

No obstante, este Ministerio queda a disposición para colaborar en el marco de sus competencias.

Cordialmente.


C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro
MADES

SG 001880



Nota N.G. N° 602

Asunción, 05 de junio de 2025.-

Señor Contralor

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Contralor General de la República, a los efectos de remitir Plan de Mejoramiento Institucional, elaborado en función a las Observaciones y Recomendaciones vertidas por ese Órgano de Control, en el marco de la Evaluación al grado de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 "Acción por el Clima" y 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres".

En ese contexto se adjunta:

- ✓ Plan de Mejoramiento Institucional

Hago propicia la ocasión para saludarlo con la más alta estima y distinguida consideración.



00481

MADES

C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D

COPIA

Nota N.G. N° 603

Asunción, 06 de Junio de 2025

Señor Vicepresidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota MHCD N°2461 con ingreso según expediente SGDME 2510 de fecha 13 de mayo de 2025, por el cual solicita informe al **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)** referente al expediente **SIAM N°11354_2024 (...)**

Al respecto, se remite informe copia autenticada del **Memorándum DVP N°622** de fecha 02 de Junio de 2025, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de diez y ocho (18) fojas y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
MADES
Ministro

A Su Excelencia

Señor Carlos María Arrechea Ortiz, vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DA	MES	AÑO
10	Junio	2025
HORA: 10:04		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

SG 001882

COPIA

Nota N.G. N° 604

Asunción, 06 de Junio de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025 N°2499 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 2510 de fecha 13 de mayo de 2025, por la cual solicita informe referente al expediente SIAM 11354_2024.-

En atención a lo expuesto, se adjunta copia autenticada de la Nota NG N° 603 remitido a la Comisión Permanente del Congreso, en un total 18 (dieciocho) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
MADES
Ministro

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 605

Asunción, 06 de Junio de 2025

Señores
KIMEX
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través del Proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el distrito de Tava'i, departamento de Caazapá. -

En este contexto, a partir de reuniones mantenidas con el **Intendente Municipal Señor Miguel Bogado**, el mismo ha manifestado la necesidad del Municipio de contar con el apoyo de 5000 kg de cascaras de cítricos para pequeños productores. Estos insumos serán utilizados en la producción de hormiguicidas;

En ese sentido, teniendo en cuenta el compromiso nacional en apoyar a comunidades vulnerables, se solicita respetuosamente a la empresa, en la medida de vuestras posibilidades, el apoyo pertinente en el insumo citado. Esta institución esta en pleno conocimiento del compromiso social de vuestra distinguida empresa. -

Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono (0986, 485997 para cualquier contacto;

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Cp. Rolando Coronel, ^{MADES} Encargado de Despacho
Ministro

*Recibido
Tribunales
a p. / 25*



COPIA

Nota N.G. N° 606

Asunción, 06 de Junio de 2025.-

Señora Ministra

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la Nota MSPyBS/SG N°0927 de fecha 07 de mayo de 2025, ingresado por expediente SDGME 2382 de fecha 08 de mayo de 2025, por la cual solicita confirmación y/o actualización de los puntos focales titulares y suplentes, designados como miembros del Comité Técnico Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM).-

En tal sentido se designa a la **Ing. Amb. Alison Milene Ferreira**, con cedula de identidad número **2.000.623**, Directora de Laboratorio como punto focal titular. -

Ante cualquier consulta favor contactarse al número de teléfono (0981)643410, correo electrónico: alimaquenci@gmail.com.-

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia

Dra. María Teresa Barán Wasilchuk

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

E. S. D.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
NÚMERO 84.090	FECHA 11/06/2025
HORA 10:05	FUNC. RESP. 

Nancy Candia

Avda. Madame Lynch N° 3500 Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py

SG 001888

DUPLICADO

COPIA

Nota N.G. N° 608

Asunción, 06 de junio de 2025.

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota VMRE/DGCE/DCPNF/N° 91/2025 de fecha 29 de abril de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 2209/2025 de fecha 30 de abril de 2024, por la cual remitió el estudio de modelaje de obras de dragado, control hidrográfico, señalización y balizamiento náutico, gestión y operación del tráfico fluvial así como la pertinente gestión medioambiental, en el tramo del río Paraguay desde Corumba hasta la confluencia con el río Apa, elaborado por la Agencia Nacional de Transportes acuáticos (ANAT, por sus siglas en portugués) de la Republica Federativa del Brasil; solicitando el parecer jurídico de la Institución sobre la viabilidad y los procesos legales y administrativos internos que deberían ser agotados ante el escenario de una eventual licitación y concesión a ser llevada a cabo por el país vecino en dicho trecho.

Al respecto, se remite Informe del Departamento de Estudios y Modelos de la Dirección de Hidrología e Hidrogeología dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, Informe del Departamento de Verificación de Procesos dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales y el Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible totalizando 10 (diez) fojas. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -


00487
MADES
C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A su Excelencia
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. _____ S. _____ D. _____

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 001889



Emilio Caba

COPIA

Nota N.G. N° 609

Asunción, 10 de junio de 2025.-

Señor Director Nacional

Ref.: Implementación del Convenio de Rotterdam en Paraguay

Me dirijo a Usted, en relación a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay en el marco del CONVENIO DE ROTTERDAM SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO APLICABLE A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL, ratificado por Ley 2135/2003 y del cual el MADES es la autoridad de aplicación para los productos químicos peligrosos de uso industrial, en virtud del Decreto N°2171 del 22 de julio del 2024.

Como parte de la implementación efectiva del Convenio de Rotterdam, hemos solicitado a la DNIT información de las importaciones y exportaciones en los últimos años de los productos químicos peligrosos referidos por dicho Convenio. En respuesta a la misma recibimos la nota DNIT N° 201 de fecha 18/02/2025 con el informe correspondiente, de cuyo análisis identificamos la posible presencia de productos incluidos en el Anexo III del Convenio y calificadas como de "alta peligrosidad", por lo que consideramos que las mismas requieren un análisis más profundo a fin de conocer el nombre de los importadores e investigar sus posibles usos en el país.

Para profundizar dicho análisis, solicitamos la ampliación de la información suministrada relacionada a los campos restringidos de los datos, así como conformar una Mesa Técnica para el análisis conjunto de la información, justificando dicho pedido en la necesidad de prevenir y controlar los riesgos para la salud de la población y el ambiente, relacionado al uso de dichos productos en el territorio nacional.

Desde ya, le agradezco por el apoyo brindado y esperamos seguir contando con su valiosa cooperación, aprovechando la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima. -



Ing. ~~Eral~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Don Oscar Orue, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
E S D

Nota N.G. N° 610

Asunción, 10 de junio de 2025.-

Señor Contralor

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Contralor General de la República, en relación a la Nota CGR N° 3092 Ref.: Informes de Implementación del ODS 6 y 7, a fin de exponer que el Informe de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 "Agua Limpia y Saneamiento" y 7 "Energía Asequible y No Contaminante", adjuntos a la mencionada Nota, contiene Observaciones, Recomendaciones y solicita la elaboración de un Plan de Mejoramiento a la Entidad Binacional Itapúa y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Cabe señalar que, en el proceso de la revisión por ese Órgano de Control, el Equipo Auditor, ha solicitado informes y documentos a dependencias del MADES, dando respuesta por medio de la Nota N.G. N° 290 de fecha 28 de febrero de 2025, cuya copia se adjunta.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D



COPIA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
10 JUNIO 2025
HORA: 9:57
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Nota N.G. N° 611

Asunción, 10 de junio de 2025.

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 2426 de fecha 08 de mayo de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 2511/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, por la cual remite la Resolución N° 3046 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Verificar e Informar si la Licencia Ambiental otorgado por el MADES al Sr. Roberto Bravo para la explotación del Salto Cristal cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 3239/2007 "De los Recursos Hídricos del Paraguay" y la Ley N° 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas". b) Especificar si el Salto Cristal, ubicado en su totalidad dentro del Parque Nacional Ybycui, linda con algunas fincas privadas (identificar cuales); el Salto Cristal constituye un bien de dominio público según el artículo 6° de la Ley N° 3239/2007 "De los Recursos Hídricos del Paraguay" que establece que los cursos de agua son de acceso público, independientemente de la titularidad del terreno. Agregar plano general de la zona del conflicto de acceso al Salto Cristal por la Ciudad por la Ciudad de La Colmena Departamento de Paraguari – la Ciudad de Borja, Departamento de Guaira, identificando a cada propiedad y titular propietario lindante con el Parque Nacional Ybycui e indicar la ubicación de los pasos de conflicto entre las familias Ramírez, Zarate y Bravo; c) Indicar si la propiedad de Roberto Bravo, de 25 ha, entre la Ciudad de La Colmena Departamento de Paraguari y la Ciudad de Borja, Departamento de Guaira, colinda directamente con el Parque Nacional Ybycui, y si las actividades de explotación turística afectan al área de amortiguamiento de la reserva; d) Señalar si los permisos de la SENATUR otorgados a Roberto Bravo respetan las restricciones de uso en zonas colindantes con el Parque Nacional Ybycui, conforme al Decreto N° 32.772/73 que creo la reserva; e) Indicar si la familia Ramírez, como colindante del Salto Cristal, ha presentado objeciones formales ante el MADES sobre la privatización del acceso al arroyo y si están cumplen con los procedimientos legales; f) Indicar si las denuncias cruzadas por amenazas entre las familias Ramírez Bravo han sido investigadas por el MADES en relación con posibles violaciones de las condiciones de la Licencia Ambiental, como la obstrucción del acceso al público al Salto Cristal e indicar por el mismo si el predio de las familias Ramírez y Bravo son colindantes; g) Especificar si los propietarios colindantes con el Parque Nacional Ybycui, como la familia Zarate mencionada en reportes, han solicitado licencias similares para explotar recursos naturales en sus predios y si estas afectan a la integridad del parque; h) Indicar cuantas licencias de explotación del Salto Cristal ha expedido el MADES a los vecinos colindantes con el Salto Cristal por la Ciudad de la Colmena y la Ciudad de Borja e identificar cada licenciatario y la propiedad privada desde donde se accede al Salto Cristal; i) Señalar sobre las Licencias otorgadas al Sr. Jorge Zarate, quien converso con un medio local de Paraguari y aseguró que tiene todos los documentos que lo acreditan como propietario de una de las propiedades lindantes al arroyo. Además, denunció que Roberto Bravo ocupó su propiedad por medio de un georeferenciamiento falsificado; j) Aclarar si el MADES realizó EIA previos al otorgamiento de la Licencia al Sr. Roberto Bravo, considerando la proximidad del Salto Cristal al PNY y su potencial impacto en la biodiversidad de la reserva.



SG 001900

COPIA

Nota N.G. N° 612

Asunción, 10 de junio de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025/N° 2482 registrada en mesa de entradas con Expediente SGDME – 2511/2024 de fecha 13 de mayo de 2025 que hace referencia a la Resolución 3046, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Verificar e Informar si la Licencia Ambiental otorgado por el MADES al Sr. Roberto Bravo para la explotación del Salto Cristal cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 3239/2007 “De los Recursos Hídricos del Paraguay” y la Ley N° 352/94 “De Áreas Silvestres Protegidas”; b) Especificar si el Salto Cristal, ubicado en su totalidad dentro del Parque Nacional Ybycui, linda con alguna fincas privadas (identificar cuales); el Salto Cristal constituye un bien de dominio público según el artículo 6° de la Ley N° 3239/2007 “De los Recursos Hídricos del Paraguay” que establece que los cursos de agua son de acceso público, independientemente de la titularidad del terreno. Agregar plano general de la zona del conflicto de acceso al Salto Cristal por la Ciudad de La Colmena Departamento de Paraguari – la Ciudad de Borja, Departamento de Guaira, identificando a cada propiedad y titular propietario lindante con el Parque Nacional Ybycui e indicar la ubicación de los pasos de conflicto entre las familias Ramirez, Zarate y Bravo; c) Indicar si la propiedad de Roberto Bravo, de 25 ha, entre la Ciudad de La Colmena Departamento de Paraguari y la Ciudad de Borja, Departamento de Guaira, colinda directamente con el Parque Nacional Ybycui, y si las actividades de explotación turística afectan al área de amortiguamiento de la reserva; d) Señalar si los permisos de la SENATUR otorgados a Roberto Bravo respetan las restricciones de uso en zonas colindantes con el Parque Nacional Ybycui, conforme al Decreto N° 32.772/73 que creo la reserva; e) Indicar si la familia Ramirez, como colindante del Salto Cristal, ha presentado objeciones formales ante el MADES sobre la privatización del acceso al arroyo y si estos cumplen con los procedimientos legales; f) Indicar si las denuncias cruzadas por amenazas entre las familias Ramirez y Bravo han sido investigadas por el MADES en relación con posibles violaciones de las condiciones de la Licencia Ambiental, como la obstrucción del acceso al público al Salto Cristal e indicar por el mismo si el predio de las familias Ramirez y Bravo son colindantes; g) Especificar si los propietarios colindantes con el Parque Nacional Ybycui, como la familia Zarate mencionada en reportes, han solicitado licencias similares para explotar recursos naturales en sus predios y si estas afectan a la integridad del parque; h) Indicar cuantas licencias de explotación del Salto Cristal ha expedido el MADES a los vecinos colindantes con el Salto Cristal por la Ciudad de la Colmena y la Ciudad de Borja e identificar con el licenciario y la propiedad privada desde donde se accede al Salto Cristal; i) Señalar sobre las Licencias otorgadas al Sr. Jorge Zarate, quien converso con un medio local de Paraguari y aseguró que tiene todos los documentos que lo acreditan como propietario de una de las propiedades lindantes al arroyo. Además denunció que Roberto Bravo ocupó su propiedad por medio de un georeferenciamiento falsificado; j) Aclarar si el MADES realizó EIA previos al otorgamiento de la Licencia al Sr. Roberto Bravo, considerando la proximidad del Salto Cristal al PNY y su potencial impacto en la biodiversidad de la reserva.

SG 001901



k) Definir si la Licencia Ambiental otorgada a las familias Bravo, Zarate y Ramírez, incluye cláusulas específicas para mitigar impacto en el PNY como la regulación del número de visitantes o la protección de los ecosistemas limítrofes, conforme a la Ley 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas", Indicar el acceso público al Salto Cristal, garantizado por el artículo 6° de la Ley N° 3239/2007 "De los Recursos Hídricos del Paraguay", está siendo restringido por la explotación privada y si el MADES ha tomado medidas para asegurar este derecho.

En atención a lo expuesto, se remite la copia de la Nota N.G. N° 611 de fecha 10 de junio 2025, la cual se adjunta en un total de 33 (treinta y tres) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro-Asesor Jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.



Nota N.G. N° 613

Asunción, 10 de junio de 2025

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta al SGDME-2776/2025.

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 2957**, (Exp. SGDME-2776/2025), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre del Señor Walter Antonio González con cedula de identidad número 463.546.

En atención a lo expuesto, se remite el Memorándum DAI N° 207/2025 de fecha 09 de junio de 2025 de la Dirección de Auditoría Interna, mediante el cual se adjunta el informe elaborado por la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB) y la Departamento de Catastro Técnico de Consultores (CTCA) de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN).

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nota N.G. N° 616

Asunción, *M* de junio de 2025.-

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, presentando mis atentos saludos, a fin de hacer referencia a la Nota N.G. N° 342/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, mediante la cual el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) remitió al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028, a los efectos de su verificación conforme a los lineamientos institucionales establecidos.

Cabe señalar que, desde entonces, y a lo largo de más de un año, se ha mantenido un proceso continuo de revisión y verificación técnica del documento, en el cual se atendieron oportunamente todas las observaciones y recomendaciones formuladas para las instancias correspondientes del MEF.

En virtud de haber culminado dicho proceso de forma satisfactoria y considerando que se han cumplido las condiciones requeridas, solicitamos respetuosamente se proceda con la certificación oficial del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 del MADES, en el marco de la planificación estratégica del sector público nacional.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me despido con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. -


Ing. *Egl. Rolando de Barros Barreto*
Ministro MADES

A su Excelencia

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.



Nota N.G. N° 614

Asunción, 10 de Junio de 2025.-

Señor

Oscar Rodríguez, Intendente Municipal

Municipalidad de Asunción

Presente

Me dirijo a Usted, haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo:

➤ Señora **Tamara Magali Medina Bareiro** con C.I.N° 3.523.238

En tal sentido, solicito de sus buenos oficios, a los efectos de solicitar la autorización del traslado temporal de la referida funcionaria a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el Ejercicio Fiscal 2025.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro



Nota N.G. N° 614

Asunción, 10 de Junio de 2025.-

Señor

Oscar Rodríguez, Intendente Municipal

Municipalidad de Asunción

Presente

Me dirijo a Usted, haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo:

➤ Señora **Tamara Magali Medina Bareiro** con C.I.N° 3.523.238

En tal sentido, solicito de sus buenos oficios, a los efectos de solicitar la autorización del traslado temporal de la referida funcionaria a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el Ejercicio Fiscal 2025.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. **Fial. Rolando de Barros Barreto**
Ministro

COPIA

Nota N.G. N° 617

Asunción, 11 de junio de 2025.-

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota VMRE/GDH/N° 305/2025 de fecha 10 de abril de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 2554/2025, en la que hace referencia al Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) en la petición P-747-05 "Y'aka Marangatú", en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); solicitando la remisión actualizada con relación al cumplimiento de la cláusula tercera, literal "b" del ASA referido.

Al respecto, se remite Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; totalizando 01 (una) foja. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -


Ing. ~~Etal Rolando de Barros Barreto~~ ^{MADES}
Ministro

A su Excelencia
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. _____ S. _____ D. _____




Enilio Cuba



Nota N.G. N° 618

Asunción, 11 de junio de 2025.

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 2031 de fecha 16 de mayo de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 2765/2025, por la cual remite la Resolución N° 1157 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: **a)** Listado de todos los Convenios de Cooperación suscritos entre la Institución y la Itaipú Binacional, desde el año 2018 hasta la fecha; **b)** remitiendo copia del Convenio, nombre y descripción, monto total comprometido y efectivamente transferido, duración del Convenio, objetivos, metas indicadores de evaluación y resultados obtenidos, nombre de las personas responsables de la ejecución y supervisión información sobre licitaciones, contrataciones o adquisiciones realizadas con esos fondos, incluyendo proveedores seleccionados y montos adjudicados; **c)** en caso de que existan informes de ejecución física o financiera u otros documentos de seguimiento, se solicita copia digital de los mismos; **d)** Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital.

En ese sentido y tras el análisis del mencionado requerimiento, se ha procedido a la elaboración de una planilla detallada, en la cual se consignan los puntos establecidos en la citada resolución, conforme a las informaciones disponibles en el ámbito de competencia del MADES.

Se remiten los convenios en digital -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCIÓN
DÍA: 23 MES: Junio AÑO: 2025
HORA: 11:13
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Diputado de la Nación Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Congreso de la Nación

Nota N.G. N° 019

Asunción, 11 de junio de 2025.-

Señor

Julio Rodrigo Paredes Duarte, Director
Coordinación Ejecutiva
ITAIPU BINACIONAL

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda en referencia al Proyecto de Reforestación «TAJY, EL GIGANTE DE CAAGUAZU» a desarrollarse en fecha 19 de junio de 2025 en conmemoración al «DIA NACIONAL DEL ÁRBOL», organizada por la Gobernación del Departamento de Caaguazú, actividad en la que el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), estará presente a través de su Dirección de Unidades Descentralizadas (DUD), apoyando dicha acción.

En tal sentido, solicitamos de su valiosa colaboración, de ser posible con la donación de 10.000 (diez mil) plantines de especies forestales nativas, que serán utilizados y distribuidos en los 22 distritos del Departamento de Caaguazú.

Agradeciendo la predisposición de siempre, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. **Edalberto Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES
00498
MINISTRO 31815



Lic. Conrado González
Director
Dirección de Unidades
Descentralizadas MADES

11/06/25



COPIA

Nota N.G. N° 620

Asunción, 14 de Junio de 2025

Señor Vicepresidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota MHCS N°1981 con ingreso según expediente SGDME 2218 de fecha 30 de abril de 2025, por el cual solicita informe al **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)** referente a prestadores de servicios que operan con piletas y tanques de lixiviación, en el Distrito de Paso Yobai, Departamento de Guaira. -

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorándum DVP N°656 de fecha 09 de Junio de 2025, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de Departamento de Verificación de Procesos, de la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales. Memorándum DAJ N°96 de fecha 07 de mayo de 2025, en un total de diez y siete (17) fojas y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Señor Ramon Retamozo, vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Senadores
Congreso de la Nación



Victor E. Esquivel M.
H. Cámara de Senadores

COPIA

Nota N.G. N° 622

Asunción, 12 de Junio de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación al proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE COMO UTILIDAD PUBLICA DE INTERES CULTURAL LA TRANSFORMACION DEL CEMENTERIO DE LA RECOLETA DE LA CIUDAD DE ASUNCION EN EL PARQUE CULTURAL Y MEMORIAL LA RECOLETA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL JOSE RODRIGUEZ"**. -

En atención a lo expuesto, se remite copia de la Nota NG N° 621 por la cual se remiten informes técnicos sobre lo expuesto, en un total de tres (03) fojas y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Eraldo Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A Su Excelencia,
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 25 / MES Junio / AÑO 2025
HORA: 13:50
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

COPIA

Nota N.G. N° 623

Asunción, 12 de Junio de 2021

Economista

Francisco C. Ruiz Diaz López, Presidente

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

INDERT

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar una reunión con su persona para tratar la importancia de las titulaciones de las Áreas Silvestres Protegidas que se mencionan a continuación:

1. Reserva Natural Cerro Cabrera Timane. -
2. Parque Nacional Médanos del Chaco. -
3. Reserva para el Parque Nacional Rio Negro. -

Ante cualquier consulta se solicita comunicarse al número de teléfono: (0981) 415.854
Lic. Rafael Sosa Director de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas del MADES. -

Al respecto se adjunta informe de la Abg. Rosaura Kadomatsu, sobre análisis de evaluación del estado legal y tenencia de la tierra a favor del MADES. -

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nota N.G N° 624

Asunción, 13 de junio de 2025

Señor

Juan Ramón Benegas Ferreira, presidente

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

Presente

Ref: Invitación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, y en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el Gobierno actual a través del MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible, desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que de alguna u otra manera contribuyeron a su conformación y a través de proyectos ya finalizados como el Proyecto Paisajes de Producción Verde o Green Commodities, que sentaron las bases de los que son en la actualidad las Plataformas de Desarrollo Sostenible, que constituye un espacio de gobernanza ambiental, como bien se lo define en la Política Ambiental Nacional (PAN).

El proceso de institucionalización hace parte fundamental de la sostenibilidad de la Plataforma y responde a las inquietudes y anhelos de los diferentes actores que conforman las mismas, siendo el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), uno de los intérpretes más influyentes del sector productivo y económico del país, que en su momento contribuyeron a su conformación.

Por lo expuesto más arriba el MADES solicita que el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), pueda nombrar representantes titular y alterno para participar del proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible a nivel territorial, en este caso para la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco y la Plataforma de Desarrollo Sostenible de Itapúa.

En esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en la Plataforma, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural. Solicitamos que la información requerida sea remitida antes del 20 de junio del corriente año. Para ello, será necesario enviar una nota oficial que incluya los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los representantes designados, al siguiente correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

I.N.D.I.
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Nota N°

3898

Fecha

17-06-2025

Hora

13.18

Recibido por

[Firma]



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto,
Ministro



Nota N.G N° 625

Asunción, 13 de junio de 2025

Señor

Alberto Vázquez, presidente

Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígena

Presente

Ref: Invitación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, y en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el Gobierno actual a través del MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible, desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que de alguna u otra manera contribuyeron a su conformación y a través de proyectos ya finalizados como el Proyecto Paisajes de Producción Verde o Green Commodities, que sentaron las bases de los que son en la actualidad las Plataformas de Desarrollo Sostenible, que constituye un espacio de gobernanza ambiental, como bien se lo define en la Política Ambiental Nacional (PAN).

El proceso de institucionalización hace parte fundamental de la sostenibilidad de la Plataforma y responde a las inquietudes y anhelos de los diferentes actores que conforman las mismas, siendo la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígena (FAPI), uno de los intérpretes más influyentes del sector productivo y económico del país.

Por lo expuesto más arriba el MADES solicita que la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígena (FAPI), pueda nombrar representantes titular y alterno para participar del proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible a nivel territorial, en este caso para la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco y la Plataforma de Desarrollo Sostenible de Itapúa.

En esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en la Plataforma, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural. Solicitamos que la información requerida sea remitida antes del 20 de junio del corriente año. Para ello, será necesario enviar una nota oficial que incluya los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los representantes designados, al siguiente correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Carolina González
17/06/2025



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto,
Ministro

Nota N.G N° 627

Asunción, 13 de junio de 2025

Señor

Bernardo Zárate, gobernador

Gobernación de Presidente Hayes

Presente

Ref: Invitación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, y en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el Gobierno actual a través del MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible, desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que de alguna u otra manera contribuyeron a su conformación y a través de proyectos ya finalizados como el Proyecto Paisajes de Producción Verde o Green Commodities, que sentaron las bases de los que son en la actualidad las Plataformas de Desarrollo Sostenible, que constituye un espacio de gobernanza ambiental, como bien se lo define en la Política Ambiental Nacional (PAN).

El proceso de institucionalización hace parte fundamental de la sostenibilidad de la Plataforma y responde a las inquietudes y anhelos de los diferentes actores que conforman las mismas, siendo la Gobernación de Presidente Hayes, uno de los intérpretes más influyentes del sector productivo y económico del país, que en su momento contribuyeron a su conformación.

Por lo expuesto más arriba el MADES solicita que la Gobernación de Presidente Hayes, pueda nombrar representantes titular y alerno para participar del proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible a nivel territorial, en este caso para la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco.

En esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en la Plataforma, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural. Solicitamos que la información requerida sea remitida antes del 20 de junio del corriente año. Para ello, será necesario enviar una nota oficial que incluya los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los representantes designados, al siguiente correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto,
Ministro MADES

Nota N.G N° 626

Asunción, 13 de junio de 2025

Señor

Arturo Mendez, gobernador
Gobernación de Alto Paraguay
Presente

Ref: Invitación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, y en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el Gobierno actual a través del MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible, desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que de alguna u otra manera contribuyeron a su conformación y a través de proyectos ya finalizados como el Proyecto Paisajes de Producción Verde o Green Commodities, que sentaron las bases de los que son en la actualidad las Plataformas de Desarrollo Sostenible, que constituye un espacio de gobernanza ambiental, como bien se lo define en la Política Ambiental Nacional (PAN).

El proceso de institucionalización hace parte fundamental de la sostenibilidad de la Plataforma y responde a las inquietudes y anhelos de los diferentes actores que conforman las mismas, siendo la Gobernación de Alto Paraguay, uno de los intérpretes más influyentes del sector productivo y económico del país, que en su momento contribuyeron a su conformación.

Por lo expuesto más arriba el MADES solicita que la Gobernación de Alto Paraguay, pueda nombrar representantes titular y alterno para participar del proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible a nivel territorial, en este caso para la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco.

En esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en la Plataforma, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural. Solicitamos que la información requerida sea remitida antes del 20 de junio del corriente año. Para ello, será necesario enviar una nota oficial que incluya los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los representantes designados, al siguiente correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fd. Rolando de Barros Barreto,
Ministro MADES

COPIA

Nota N.G N° 628

Asunción, 13 de junio de 2025

Señor
Ezequiel Garcia Rubin, presidente
A Todo Pulmón Paraguay
Presente

Ref: Invitación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, y en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el Gobierno actual a través del MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible, desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que de alguna u otra manera contribuyeron a su conformación y a través de proyectos ya finalizados como el Proyecto Paisajes de Producción Verde o Green Commodities, que sentaron las bases de los que son en la actualidad las Plataformas de Desarrollo Sostenible, que constituye un espacio de gobernanza ambiental, como bien se lo define en la Política Ambiental Nacional (PAN).

El proceso de institucionalización hace parte fundamental de la sostenibilidad de la Plataforma y responde a las inquietudes y anhelos de los diferentes actores que conforman las mismas, siendo la organización A Todo Pulmón Paraguay, uno de los intérpretes más influyentes del sector productivo y económico del país.

Por lo expuesto más arriba el MADES solicita que la organización A Todo Pulmón Paraguay, pueda nombrar representantes titular y alterno para participar del proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible a nivel territorial, en este caso para la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco.

En esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en la Plataforma, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural. Solicitamos que la información requerida sea remitida antes del 20 de junio del corriente año. Para ello, será necesario enviar una nota oficial que incluya los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los representantes designados, al siguiente correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

RECIBIDO

Firma:.....

Aclaración: Sofia Franco.....

Fecha: 17.06.2025.....

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto,
Ministro MADES

024-644.115
1186 c/cq d/1220



COPIA

Nota N.G N° 629

Asunción, 13 de junio de 2025

Señor

José Carlos Martín, presidente

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

SENACSA

Presente

	MESA DE ENTRADA UNICA
	EXP. N°: 35.034
	HORA: 10:25
	FECHA: 19-6-25
	FIRMA: [Firma]

Ref: Invitación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, y en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el Gobierno actual a través del MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible, desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que de alguna u otra manera contribuyeron a su conformación y a través de proyectos ya finalizados como el Proyecto Paisajes de Producción Verde o Green Commodities, que sentaron las bases de los que son en la actualidad las Plataformas de Desarrollo Sostenible, que constituye un espacio de gobernanza ambiental, como bien se lo define en la Política Ambiental Nacional (PAN).

El proceso de institucionalización hace parte fundamental de la sostenibilidad de la Plataforma y responde a las inquietudes y anhelos de los diferentes actores que conforman las mismas, siendo el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), uno de los intérpretes más influyentes del sector productivo y económico del país, que en su momento contribuyeron a su conformación.

Por lo expuesto más arriba el MADES solicita que el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), pueda nombrar representantes titular y alterno para participar del proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible a nivel territorial, en este caso para la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco.

En esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en la Plataforma, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural. Solicitamos que la información requerida sea remitida antes del 20 de junio del corriente año. Para ello, será necesario enviar una nota oficial que incluya los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los representantes designados, al siguiente correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto,
Ministro



Nota N.G N° 630

Asunción, 13 de junio de 2025

Señores

Agroganadera Pirapey

Presente

Ref: Invitación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, y en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el Gobierno actual a través del MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible, desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que de alguna u otra manera contribuyeron a su conformación y a través de proyectos ya finalizados como el Proyecto Paisajes de Producción Verde o Green Commodities, que sentaron las bases de los que son en la actualidad las Plataformas de Desarrollo Sostenible, que constituye un espacio de gobernanza ambiental, como bien se lo define en la Política Ambiental Nacional (PAN).

El proceso de institucionalización hace parte fundamental de la sostenibilidad de la Plataforma y responde a las inquietudes y anhelos de los diferentes actores que conforman las mismas, siendo Agropecuaria Pirapey, uno de los intérpretes más influyentes del sector productivo y económico del país, que en su momento contribuyeron a su conformación

Por lo expuesto más arriba el MADES solicita que la Agropecuaria Pirapey, pueda nombrar representantes titular y alterno para participar del proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible a nivel territorial, en este caso para la Plataforma de Desarrollo Sostenible de Itapúa.

En esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en la Plataforma, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural. Solicitamos que la información requerida sea remitida antes del 20 de junio del corriente año. Para ello, será necesario enviar una nota oficial que incluya los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los representantes designados, al siguiente correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto,
Ministro

Nota N.G N° 631

Asunción, 13 de junio de 2025

Señora
Aurora Figueredo, coordinadora general
Organización FortaleSer
Presente

Ref: Invitación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, y en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el Gobierno actual a través del MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible, desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que de alguna u otra manera contribuyeron a su conformación y a través de proyectos ya finalizados como el Proyecto Paisajes de Producción Verde o Green Commodities, que sentaron las bases de los que son en la actualidad las Plataformas de Desarrollo Sostenible, que constituye un espacio de gobernanza ambiental, como bien se lo define en la Política Ambiental Nacional (PAN).

El proceso de institucionalización hace parte fundamental de la sostenibilidad de la Plataforma y responde a las inquietudes y anhelos de los diferentes actores que conforman las mismas, siendo la Organización FortaleSer, uno de los intérpretes más influyentes del sector productivo y económico del país, que en su momento contribuyeron a su conformación

Por lo expuesto más arriba el MADES solicita que la Organización FortaleSer, pueda nombrar representantes titular y alterno para participar del proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible a nivel territorial, en este caso para la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco.

En esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en la Plataforma, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural. Solicitamos que la información requerida sea remitida antes del 20 de junio del corriente año. Para ello, será necesario enviar una nota oficial que incluya los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los representantes designados, al siguiente correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. **Rolando de Barros Barreto**,
Ministro



COPIA

Nota N.G. N° 632

Asunción, 17 de Junio de 2025

Señor

Dr. Cesar Manuel Diesel Junghanns, Presidente

Corte Suprema de Justicia

Presente

Me dirijo a usted a fin y hacer extensiva la propuesta de realización de un nuevo “Curso – Taller sobre transacciones de certificados de servicios ambientales, en el marco de la Ley N° 3001/06, Valoración y retribución de los servicios ambientales”, la cual está dirigida a magistrados y funcionarios del Poder Judicial, así como Agentes Fiscales del Ministerio Público, y otros auxiliares de justicia, que será desarrollada entre ambas instituciones, bajo la coordinación conjunta de la Dirección de Derecho Ambiental y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) de la Corte Suprema de Justicia, con el apoyo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), como autoridad de aplicación, en el marco del Programa Euroclima.

De manera a realizar un breve recuento, el curso taller fue desarrollado entre los años 2021 y 2024, enmarcándose en la socialización de la Ley arriba mencionada, y dirigida a los Juzgados y Tribunales de la República, desarrollándose ocho (8) jornadas en las Circunscripciones Judiciales de Capital, Ñeembucú, Paraguari, Misiones, Guairá, Caazapá, Caaguazú, Amambay, Concepción, San Pedro, Central y Cordillera, Itapúa, Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraná, en el marco de los proyectos Promesa Chaco y Paraguay + Verde, conjuntamente con el MADES.

Al respecto, es oportuno traer a colación que dicha actividad fue propuesto como compromiso de la Corte Suprema de Justicia, e insertada en la Actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de la República del Paraguay, ante la Convención Marco del Cambio Climático, y corresponde a la acción de “Fortalecimiento de capacidades de Magistrados Judiciales en toda la República en virtud a la ley 3001/06, fija como meta: al 2030 el 100% de los juzgados y tribunales capacitados sobre la aplicación de la ley de Servicios Ambientales”.

En ese sentido, las metas fijadas y las actividades enmarcadas en ella, han sido declaradas de interés institucional por la máxima instancia judicial, según la Resolución N° 8923 de fecha 26 de agosto del 2021, y cuya continuidad fuera autorizada por Acta del Consejo de Superintendencia No 19 de fecha 06 de junio del 2023 y Acta del Consejo de Superintendencia N° 61 de fecha 22 de octubre de 2024.

Por lo expuesto brevemente, se propone desarrollar de manera conjunta, un nuevo curso taller dirigido a magistrados y funcionarios judiciales, agentes fiscales y demás auxiliares de justicia, enmarcado en el proceso de transacciones de certificados de servicios ambientales, con el objetivo de aportar los principios constitucionales y convencionales orientados a la recomposición y la compensación por daños ambientales, que sustentan la aplicabilidad de las transacciones de los servicios ambientales en los procesos judiciales, mediante el análisis de

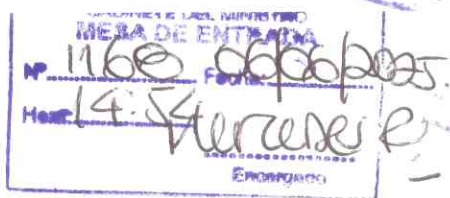
Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py



COPIA

Fecha:



Nota N.G. N° 633

Asunción, 17 de junio de 2025.-

Señor Director Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, presentando mis atentos saludos, al tiempo de hacer mención a la necesidad de establecer mecanismos que aporten fluidez a los procesos de intercambio de información con la institución a su digno cargo,

En ese contexto, a fin de poder formalizar el mecanismo se adjuntan los siguientes documentos para su correspondiente análisis, y en caso necesario para la incorporación de observaciones o modificaciones que se consideren pertinentes.

Borrador de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el fin de establecer mecanismos de colaboración técnica, operativa y tecnológica entre ambas instituciones.

Borrador del Convenio Específico N° 1, "Para la implementación de autorizaciones electrónicas a través del Sistema Informático de Gestión de Trámites - Ventanilla Única del Importador (VUI)", cuyo objetivo es optimizar y agilizar los procesos vinculados a las autorizaciones ambientales en el marco del comercio exterior.

Borrador del Convenio Específico N° 2, "Para la implementación del Protocolo de Montreal", orientado al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de protección de la capa de ozono.

Borrador del Convenio Específico N° 3, "Para la implementación del Protocolo del Convenio de Rotterdam", orientado al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.



Ing. **Fidel Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES

A

Don Oscar Orue, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

E S D

COPIA

Nota N.G. N° 639

Asunción, 19 de junio de 2025

Señor

Justo Zacarías Irún, Director General Paraguayo

Itaipú Binacional

Presente

*Ref. Solicitud de autorización para visita a las parcelas 1 y 2
de Restauración Forestal y a la Reserva Natural Itabo.*

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la superintendencia de Gestión Ambiental, con el propósito de solicitar autorización para visitar las parcelas 1 y 2 de Restauración Forestal y a la Reserva Natural Itabo, ubicados en el Departamento de Alto Paraná, el día mates 24 de junio del corriente, a partir de las 11:00 am en adelante.

Esta visita a realizar es coordinada por alumnos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la carrera de Ing. Forestal y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en el marco de convenio interinstitucional.

Cabe destacar, la importancia que tendrá la visita para los alumnos de dicha carrera para fortalecer sus conocimientos, desarrollar sus habilidades en la jornada técnica de campo y reforzar su compromiso con el cuidado y conservación del medio ambiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



029865/25 23/06/2025 10:54 ID-430

SG 001943



COPIA

Nota N.G. N° 642

Asunción, 20 de junio de 2025.-

Señor Presidente

Ref.: Solicitud de plano georreferenciado e informe pericial de la Comunidad Indígena Apyka Jegua y de informes técnicos de no afectación y superposición territorial. -

Me dirijo a usted en el marco de las acciones conjuntas que se vienen desarrollando entre el Proyecto Paraguay + Verde y el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), en relación con la validación de planos georreferenciados e informes periciales de comunidades indígenas que han manifestado su interés en adherirse voluntariamente al régimen de servicios ambientales, conforme a la normativa vigente y en pleno respeto a los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

En atención a la nota remitida por esa institución, en la que se adjuntan los planos georreferenciados e informes periciales de doce comunidades indígenas, se menciona que aún queda pendiente la revisión correspondiente a dos comunidades. En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente el **plano georreferenciado y el informe pericial** resultante de la visita técnica realizada por el equipo técnico del INDI a la **Comunidad Indígena Apyka Jegua**, ubicada en el distrito de **Bella Vista**, departamento de **Amambay**, la cual presenta **indicios de superposición con la propiedad de la Comunidad Indígena Cerro Akangue**.

Asimismo, solicito los **informes técnicos de no afectación y análisis de superposición territorial**, correspondientes a las siguientes comunidades indígenas, cuyas verificaciones ya fueron realizadas por esa institución. Cabe destacar que las **verificaciones de posibles interferencias territoriales** fueron realizadas con base cartográfica, según archivos vectoriales obrantes en esta institución:

- **Comunidad Indígena Colonia Armonía**, potencialmente afectada por la propiedad de la Comunidad Indígena El Estribo.
- **Comunidad Indígena Campo Largo**, con interferencia territorial aparente con la propiedad de la Comunidad Indígena Diez Leguas.
- **Comunidad Indígena Nepoxen y sus aldeas**, con superposición cartográfica con la Comunidad Indígena Excorai.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
I.N.D.I.
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Nota N°:

4004

Fecha:

23-06-2025

Hora:

10:40



Nota N.G. N° 643

Asunción, 20 de junio de 2025.-

Señor Presidente

Referencia: Solicitud de donación de Contenedor

Tengo el agrado de saludarlo en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y con el fin de fortalecer los lazos de colaboración que unen a nuestras instituciones, me permito referirme al contenedor que fue cedido en préstamo a nuestra institución dentro del marco del proyecto **"Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional y eliminación final de los bifenilos policlorados (PCB) en Paraguay"**. Este contenedor fue de particular importancia al inicio del proyecto, ya que fue utilizado como laboratorio para el análisis de PCB, actualmente, y desde 2020, se encuentra en nuestras instalaciones.

Cabe mencionar que este proyecto ha sido un claro ejemplo de la exitosa cooperación entre el MADES y la ANDE, gracias a este trabajo conjunto, logramos un hito significativo, el muestreo y análisis de 10.000 equipos pertenecientes a la ANDE, un esfuerzo crucial para identificar y gestionar eficazmente los impactos ambientales históricos, en la gestión de PCB a nivel país.

En este sentido, nos complace recordar que el pasado lunes 29 de abril del año en curso, nuestras instituciones firmaron un Convenio marco de cooperación interinstitucional y el primer Acuerdo Específico. Este importante paso busca coordinar en conjunto los trabajos de descontaminación y/o eliminación de los equipos y aceites contaminados con PCB, almacenados en los depósitos especiales de seguridad de la ANDE, promoviendo así prácticas sostenibles y acciones concretas en beneficio del medio ambiente y la sociedad. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de finalización, con los trabajos de descontaminación y eliminación avanzando gracias a nuestra colaboración y compromiso compartido con un ambiente más saludable.

Considerando la historia y el impacto positivo de esta alianza, y en vista de las necesidades de nuestras nuevas instalaciones, **le solicitamos amablemente que considere la donación definitiva de dicho contenedor al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible**, su permanencia y disposición actual en nuestro predio, sumado a la gran utilidad que representa para nuestras operaciones diarias y futuras expansiones, lo convertirían en un activo invaluable.

Estamos convencidos de que la concreción de esta solicitud no solo reafirmará la excelente relación interinstitucional, sino que también contribuirá directamente a la continuidad de nuestros esfuerzos por la gestión ambiental en el país.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención y pronta respuesta a nuestra solicitud, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Frl. Rolando de Barros Barreto
Ministro
00523
MADES

A

Ing. Eladio Sosa Giménez, Presidente

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

E. _____ S. _____ D. _____

SG 001947

Hora: 14:56
Encargado: 

Nota N.G N° 645

Asunción, 24 de Junio de 2025

Señor

Gral. De Ejercito Cesar Augusto Moreno Landaira,

Comandante de las Fuerzas Militares

Presente

Me dirijo a usted, en el marco de las actividades que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) se encuentra desarrollando en diferentes municipios del territorio nacional, en cumplimiento a las funciones misionales de planificación territorial para un desarrollo sostenible.

En ese contexto, el **Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)**, se constituye en un instrumento técnico, que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, facilitando la toma de decisiones para resolver conflictos actuales, prevenir futuros y resguardar los recursos disponibles en pro del Desarrollo Sostenible del distrito.

Es por ello que, dentro del proceso de construcción de los POUT, hemos recibido por parte de la Asociación Colonia Neuland copia de la Nota N° 482 de fecha 27 de diciembre del 2022 y el Expediente N° 850/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, del Comando de las Fuerzas Militares y copia del mapa temático de actualización hidrográfica de la DISERGEMIL, que se adjuntan.

En ese contexto, y considerando la importancia de la información recibida, nos permitimos solicitar una aclaración a las notas señaladas precedentemente en cuanto a:

1. Esta actualización hidrográfica implica que en las Localizaciones Geográficas Verificadas (coordenadas) identificadas en el mapa que se adjunta **nunca existió un cauce hídrico**.

De ser así se solicita la provisión en formato Shape file la línea que debe ser eliminada de la cartografía.

2. Esta actualización hidrográfica implica que en las Localizaciones Geográficas Verificadas (coordenadas) **corresponden a un cauce intermitente** (Art. 5° inc. I de la Ley N° 3239/2007 De los Recursos Hídricos del Paraguay, entendiéndose como seco temporalmente.

De ser así se solicita la provisión en formato Shape file la línea que debe ser identificada de la cartografía como cauce intermitente.

Cabe destacar que, la información solicitada puede ser remitida a los siguientes correos electrónicos ordenamiento@maDES.gov.py y ordenamiento.mades@gmail.com

Reiterando que, lo solicitado es de suma importancia para poder finalizar los trabajos de planificación territorial en los municipios de la Región Occidental. Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

COMANDO EN JEFE FMM
Ayud. en Jefe General
Secretaría

Exp. N°
SIAEXP N°
Fecha: **27 JUN 2025**
Hs.: **09:50** Firma: **VÍCTOR MONZÓN**
SECRETARÍA FMM

Avda. Madame Lynch N° 3500 Telefax: 021-287.9000
www.mades.gov.py

SG 001935

COPIA

Nota N.G. N° 646

Asunción, 14 de Junio de 2025

Señor

Abg. Roberto Salomón Nunes, Director

Dirección de Asesoría Jurídica - Presidencia de la Republica del Paraguay

Presente

Me dirijo a usted, en relación a su Nota PR/AJ/2025 N°2571 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 2719 de fecha 26 de mayo de 2025, por la cual se hace referencia a la Resolución N°1157 del 30 de abril del corriente año, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, mediante la cual se solicita a las Entidades Integrantes del Poder Ejecutivo un informe detallado sobre los convenios de cooperación suscritos con la Itaipu Binacional. -

En ese contexto, y tras el análisis mencionado requerimiento, se ha procedido a la elaboración de una **planilla detallada**, en la cual se consignan los puntos establecidos en la citada resolución, conforme a las informaciones disponibles en el ámbito de competencia en el MADES. Cabe señalar que se adjunta los convenios en formato digital. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

SG 000491

Nota N.G. N° 647

Asunción, 24 de junio de 2025.-

Señor Contralor

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a la **Nota CGR N° 3591**, registrada con Mesa de Entrada SGDME N° 3184/2025, en el marco de la Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorias (PGA) de la Contraloría General de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen los procedimientos a ser aplicados con relación al Desarrollo de las Actividades de Control" - Auditoria coordinada OLACEFS al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

En atención a lo expuesto, se solicita Prorroga para la entrega de descargos, con base a lo expuesto por la Dirección Nacional de Cambio Climático, cuyo memorándum se adjunta a la presente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D



Nota N.G. N° 648

Asunción, 24 de junio de 2025.-

Señor Contralor

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a la **Nota CGR N° 3352**, por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de las siguientes personas: 1) Sr. Osmar Kein Rivarola con C.I. Nro. 2.036.809 2) Marta Raquel Lurachi con C.I. Nro. 1.124.221 y 3) Mónica María José López de Filippis, con C.I. Nro. 1.009.733.-

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N°254/2025 de fecha 23 de junio de 2025, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de 07 (siete) fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MinistMADES

A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D

Nota N.G. N° 649

Asunción, 25 de Junio de 2025

Abg. Mag.
Rafael Ávila, Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Asunción - Paraguay

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, haciendo referencia a la Nota D.P - SG N°137 de fecha 21 de abril de 2025 ingresado según expediente SGDME 2025_2025; la Nota DP - SG N°100 de fecha 07 de abril de 2025 ingresado según expediente SGDME 1776 de fecha 08 de abril de 2025; por la cual solicita informe al MADES. -

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorándum J.I N°27 de fecha 12 de Junio de 2025, firmado por el Abg. Marcos Galeano de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Memorándum DVP N°475 de fecha 29 de abril de 2025 firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de once (11) fojas.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

DEFENSORIA DEL PUEBLO
MESA DE ENTRADA
FECHA 26 JUN 2025 HORA 12:00hr
N° 884/25
RECURRENTE MADES
OBJETO Contestación de
Nota N° 649/2025
J. Sofia Estigarribia
FIRMA

Nota N.G. N° 680

Asunción, 25 de Junio de 2025

Señora
Ing. M. Sc. Raquel Cáceres
Coordinadora Técnica – COPRODES S.A
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional JEA 001/2024 IB entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES y la ITAIPU Binacional, orientado al desarrollo conjunto de la propuesta de la Reserva de Biosfera Sur del Alto Paraná, en donde se ha solicitado la gestión de punto focal en el INDI para la implementación de protocolos de Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado (CCPLI).

Al respecto, se informa que el INDI ha remitido dicha respuesta mediante Nota P/N° 700/2025, en donde se designa las funcionarias que acompañarán los trabajos sobre manejo y conservación de la biodiversidad vinculados a pueblos indígenas, cuyos contactos se detallan a continuación:

N°	Nombre y Apellido	Cargo/Función	Correo electrónico	N° de contacto
1	Alba Guillén	Jefa de Gestión Ambiental de la Dirección de Planificación	dplanificacion01.indi@gmail.com	(0981) 426 436
2	Jazmín Paredes	Técnica de la Dirección de Etnodesarrollo		(0984) 949 644

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente y reafirmar nuestra disposición para trabajar de manera coordinada y colaborativa, en aras de cumplir efectivamente con los compromisos asumidos por nuestro país. Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 652

Asunción, 28 de junio de 2022

Señor Presidente

Tengo el agrado de saludarlo en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en el marco de la reunión realizada en fecha 06 de junio de 2022. La Preparación para los Juegos Panamericanos Junior 2025 ha llevarse a cabo del 09 al 23 de agosto.

En la reunión de referencia se trataron temas diversos y entre ellos se comunicó que competencias de Remo y Canotaje, se realizarán en la Bahía de Asunción.

Desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible comunica que las actividades Remo y Canotaje deberán ser coordinadas conjuntamente con el MADES y la Municipalidad de Asunción.

Por lo que ponemos a su conocimiento y consideración, a fin de que desde el Comité Olímpico Paraguayo puedan tomar las acciones necesarias con la debida antelación.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Don Camilo Pérez López Moreira, Presidente
Comité Olímpico Paraguayo – (COP)
E. S. D.

	
Comité Olímpico Paraguayo	
Mesa de Entrada	
Hora: 12:48	Nº: 299
Fecha: 27/06/2022	
Firma: Renata Vera	
Aclaración:	



COPIA

Nota N.G. N° 654

Asunción, 25 de Junio de 2025

Señor

Ing. Manuel Giménez Gaona

FEPAMA

Presente

Me dirijo a usted, en relación con la nota de solicitud de apoyo institucional en calidad de auspiciante para la realización de Expo Madera Paraguay 2025, evento previsto del 12 al 14 de setiembre del corriente año. -

En nombre del Ministerio, deseo expresar nuestro mas sincero agradecimiento por la consideración hacia esta cartera institucional para formar parte de un evento de tal relevancia, que sin duda representa un espacio clave para la promoción del desarrollo sostenible del sector forestal nacional. -

Al respecto, informamos que, debido a las limitaciones presupuestarias vigentes, en esta oportunidad no es posible brindar el apoyo solicitado en calidad de auspicio. No obstante, reiteramos nuestra disposición de acompañar la iniciativa desde el ámbito técnico, poniendo a disposición el equipo profesional de la institución para el desarrollo de las charlas y conferencias sobre temas vinculados a los servicios ambientales, mercados de carbono, adaptación al cambio y otros aspectos de la gestión forestal sostenible, que estimamos serán de especial interés para los participantes del evento. -

Aprovechamos también la ocasión para reconocer a la Federación como un aliado estratégico en la implementación de la política ambiental nacional, valorando su compromiso con la sostenibilidad y la promoción de buenas prácticas en el sector. Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Ptal. Rolando de Barros Barreto
Ministro 00534
MADES

27 JUN 2025


**Paola M.
García Duarte**



Nota N.G. N° 6

Asunción, 26 de junio de 2025

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Decreto "**EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 42, 43 Y 44 DE LA LEY N° 6422 "MODIFICA LOS ARTÍCULOS 41°, 42°, 43°, 44° Y 45° DE LA LEY N° 352/1994 «DE ÁRBOLES SILVESTRES PROTEGIDAS»**".

En tal sentido, se remite adjunto a la presente, el expediente original completo contiene: el Dictamen A.J. N° 109 de fecha 06 de marzo de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica y del Memorandum DGPCB N° 095/2025 de fecha 05 de febrero de 2025 de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad con sus antecedentes, incluyen Expediente SGDME-416/2025 (Nota S.G. N° 35 de la Secretaría General del MEF), el Dictamen N° 765/25 de la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), así como el Proyecto de Decreto en formato impreso y digital en un (1) pendrive, para su análisis y trámites pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.


Ing. **Ft. Rolando de Barros B**
Ministro

Al Excelentísimo
Señor Santiago Peña
Presidente de la Republica
E. S. D.

Nota N.G. N° 658

Asunción, 27 de Junio de 2025

Referencia: Invitación a taller sobre Transacciones de Servicios Ambientales, dirigido a funcionarios de los departamentos Medio Ambiente, Administración y Asesoría Jurídica

Señora Ministra

Me dirijo a su excelencia, a fin de invitar, por su intermedio, al equipo de funcionarios designados de las áreas de Medio Ambiente, Administración y Asesoría Jurídica, en el marco de las funciones atribuidas a esas dependencias, a un Taller sobre Transacciones de Servicios Ambientales, con el propósito de contribuir con el fortalecimiento institucional en la implementación continua de la Ley de Servicios Ambientales, una de las políticas de conservación más relevantes a nivel nacional.

El Curso Taller propuesto se realizará en el marco del Programa Euro clima, en su Plan de Acción País, definido como "Acción 2", que apoya a la Dirección de Servicios Ambientales (DS) del MADES en el fortalecimiento de conocimientos, capacidades y herramientas para dinamizar el mercado de servicios ambientales, y que tiene como antecedente, que en el año 2022, el Gobierno del Paraguay, a través del MADES solicitó una nueva ronda de diálogo país para definir nuevas áreas de cooperación alineadas a las prioridades de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). En ese sentido, la implementación de dicho programa se realiza con la Cooperación Alemana, a través de la GIZ, con el apoyo en tanto en la organización de los eventos, como la cobertura de la logística necesaria.

El taller también se realiza en el marco de la Ley 3001/06 "Valoración y retribución de los servicios ambientales", dirigido a funcionarios de los departamentos ambientales, administrativos y jurídicos, a ser organizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con las direcciones mencionadas anteriormente. -

El mencionado taller, se desarrollará el día jueves 30 de julio del año en curso en el Salón de Eventos de la Quinta Ykua Satí, sito en Mayor Perenciollo Merlo 2150 c/ Dr. Bestard, Asunción de 08:00 a 16:00 horas. Se adjunta la agenda preliminar del evento. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia mi más alta estima y consideración.

Ing. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro
MADES

A Su Excelencia

Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

E. S. D.

SG 001953

DUPLICADO

Nota N.G. N° 657

Asunción, 17 de junio de 2025.-

Señor Presidente

Ref. Invitación a taller sobre Transacciones de Servicios Ambientales, dirigido a funcionarios de Los Departamentos de Medio Ambiente, Administración y Asesoría Jurídica. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitar, por su intermedio, al equipo de funcionarios designados de las áreas de Medio Ambiente, Administración, Asesoría Jurídica, en el marco de las funciones atribuidas a esas dependencias, a un **Taller sobre Transacciones de Servicios Ambientales**, con el propósito de contribuir con el fortalecimiento institucional en la implementación continua de la Ley de Servicios Ambientales, una de las políticas de conservación más relevantes a nivel nacional.

El Curso Taller propuesto se realizará en el marco del Programa Euro clima, en su Plan de Acción País, definido como "Acción 2", que apoya a la Dirección de Servicios Ambientales (DSA) del MADES en el fortalecimiento de conocimientos, capacidades y herramientas para dinamizar el mercado de servicios ambientales, y que tiene como antecedente, que en el año 2022, el Gobierno del Paraguay, a través del MADES solicitó una nueva ronda de diálogo país para definir nuevas áreas de cooperación alineadas a las prioridades de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). En ese sentido, la implementación de dicho programa se realiza con la Cooperación Alemana, a través de la GIZ, con el apoyo en tanto en la organización de los eventos, como la cobertura de la logística necesaria.

El taller también se realiza en el marco de la Ley 3001/06 "Valoración y retribución de los servicios ambientales", dirigido a funcionarios de los departamentos ambientales, administrativos y jurídicos, a ser organizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con las direcciones mencionadas anteriormente

El mencionado taller, se desarrollará el día jueves 30 de julio del año en curso en el Salón de Eventos de la Quinta Ykua Sati, sito en Mayor Perenciollo Merlo 2150 c/ Dr. Bestard, Asunción, en el horario de 08:00 a 16:00 horas. Se adjunta la agenda preliminar del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.


Ing. Etal. Rolando de Barrios Barreto
Ministro

A su Excelencia

Lic. Eddie Jara Rojas, Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

E. _____ S. _____ D. _____

Asunción, 27 de junio de 2025

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en respuesta a las Notas SGDME-2348/2025 de fecha 06 de Mayo de 2025; la Nota MAPyBS/S.G. N° 0914/2025 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la cual solicita la designación de cinco (5) funcionarios para participar del Taller Frontline con enfoque Una Salud (segunda cohorte)" correspondiente al año 2025.

Al respecto, esta Cartera de Estado ha designado a los siguientes funcionarios para participar del mencionado Taller:

- **Ing. Perla González**, con cedula de identidad número 4.743.888, Jefa de Departamento de la Dirección de Pesca y Acuicultura
- **Sr. José Francisco Bernal**, con cedula de identidad número 5.067.005 Guardaparque - Dirección de área Silvestre Protegida.
- **Dr. Carlos Alberto Monges**, con cedula de identidad número 2.587.714, Director de la Dirección de Vida Silvestre.
- **Ing. Ulises Lovera**, con cedula de identidad número 737.197, Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General del Aire.
- **Ing. Adán Leguizamón**, con cedula de identidad número 4.354.624, Director de la Dirección de Pesca y Acuicultura
- **Dra. Marlene Jacquet**, Técnica de la Dirección de Vida Silvestre (Tutora seleccionada).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia
Doña María Teresa Barán, ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. _____ S. _____ D. _____

COPIA

Nota N.G. N° 660

Señor Ministro

Asunción, 27 de junio de 2025.

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco de la 15ta Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención RAMSAR, a ser realizado en Victoria Falls - Zimbabwe del 23 al 31 de julio de 2025, con el fin de solicitar sus buenos oficios y se sirva proveer Pasaporte Oficial para el funcionario del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, David Elías Fariña Gómez, Director General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, nombrado por Resolución N° 521/23.

Al respecto, se adjuntan documentos adjuntos detallados a continuación:

- Nota Invitación a la Conferencia
- Copia Autenticada de la Resolución 512/2023
- Copia Autenticada de Cedula de Identidad Civil
- Formulario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable; hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

E. _____ S. _____ D. _____

SG 001955